

La irrupción de los ciudadanos “*indignados*” en el escenario social, traducida a través de las multitudinarias manifestaciones de protesta y reclamo, ha creado una nueva situación política en el país, alterando la correlación entre las fuerzas y actores involucrados en el quehacer cotidiano de la nación. Tanto el Estado como la sociedad, devienen obligados a revisar y repensar sus mutuas relaciones. Los nuevos escenarios reclaman nuevos análisis, nuevos esfuerzos de interpretación y estudio para comprender mejor lo que está pasando y lo que puede pasar en el inmediato futuro en nuestro país.

El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), una institución que recoge, sistematiza y divulga amplia información sobre la realidad nacional, a la vez que ejecuta proyectos de investigación para conocer mejor esa realidad, considera su deber analizar los nuevos acontecimientos y sacar las conclusiones más apropiadas en relación con los procesos de construcción de ciudadanía y consolidación de una verdadera cultura política, moderna y democrática, en la sociedad hondureña.

Esa es la razón por la cual nos dedicamos con tanta persistencia y disciplina a estudiar los nuevos fenómenos sociales que conforman el escenario nacional, y, al mismo tiempo, generar documentos de análisis que sirvan como insumos para la reflexión colectiva y ayuden a elevar el nivel de los debates y discusiones en torno a los grandes problemas que el país debe enfrentar cada día. Esa es una tarea esencial en el quehacer y desempeño de nuestro Centro de Documentación.

La publicación de estos análisis es posible gracias al apoyo que nos brinda la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE), pero las opiniones aquí expuestas son responsabilidad de su autor y del CEDOH y, por lo tanto, no comprometen a la agencia donante.

El contexto de la indefensión: la manipulación partidaria de las instituciones

Leticia Salomón ¹

Los teóricos de las movilizaciones sociales, deriven o no en movimientos sociales, plantean que deben producirse varios requisitos para determinar si una manifestación social de cualquier forma y cuantía posee los requisitos de coherencia y trascendencia que supere el estallido ocasional de una protesta, un estallido o una revuelta social. Entre ellos se encuentran: **la claridad de la demanda**, es decir, el objetivo a alcanzar (principal, secundarios, con sus respectivas valoraciones); **la identificación del adversario**, es decir la persona o instancia que es objeto de la acción social; **la definición del “nosotros”**, precisión de personas, grupos y sectores unidos por un objetivo en común; **camino o metodología a seguir para alcanzar un objetivo**, es decir, cómo piensan hacerlo con sus formas y fases; **identificación de los aliados** (quiénes apoyan la movilización y cómo están dispuestos a hacerlo); y **los opositores**, con sus instituciones, organizaciones y medios.

Los elementos anteriores son de mucha utilidad al momento de analizar la dimensión y perspectivas de una acción social, pero también se requiere la identificación del contexto político, social, ideológico e institucional en que se produce dicha acción, tanto a nivel nacional como internacional. En uno de ellos debemos enfatizar por considerarlo de importancia trascendental hoy, al igual que lo fue en la anterior movilización contra el golpe de Estado: el **contexto de indefensión ciudadana ante el control político partidario de instituciones clave del Estado**, al cual se suma, ahora, el control directo del presidente de la república sobre los otros poderes del Estado –Sistema judicial y Congreso Nacional- y sobre instituciones clave del país como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal Supremo Electoral, las Fuerzas Armadas, la Policía, y el control de los grandes medios de comunicación a los cuales somete y compromete con la adjudicación de compras y licitaciones del Estado, que son manejadas con estricta discrecionalidad por parte del Ejecutivo. Lo anterior significa que nada o casi nada se puede mover en esas instituciones si no cuenta con la aprobación del presidente, con lo cual se evidencia la inexistencia de la independencia de poderes, la nulidad de los pesos y contrapesos, y la profunda indefensión de la ciudadanía ante las instituciones del Estado llamadas a protegerla y defenderla.

¹ Socióloga y economista hondureña, Directora de Investigación Científica y Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de Honduras e investigadora del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en temas de defensa, seguridad y gobernabilidad, con varios libros y artículos publicados.

Las instituciones y el combate a la corrupción

El Ministerio Público es la instancia encargada de dirigir las investigaciones orientadas a recoger las pruebas necesarias para conformar un caso penal sólido y debidamente respaldado, para presentarlo ante un juez y que éste proceda con el juicio a los implicados. Esta institución es dirigida por un Fiscal General del partido de gobierno y un Fiscal General del otro partido tradicional, e internamente todo fiscal está obligado a pasarle el expediente de un caso de corrupción a la máxima autoridad de la institución, En esta instancia se decide también si se gira orden de captura o se le dan medidas sustitutas para que el involucrado sea juzgado en libertad.

Si por cualquier razón el caso es presentado ante el juzgado correspondiente, el juez involucrado suele consultar con su partido antes de realizar los arreglos necesarios para dictar sentencia a favor o en contra de los involucrados. Si la sentencia fuera adversa, se presenta la apelación ante la Corte Suprema de Justicia, en donde abordan el caso con una increíble velocidad y dictaminan su sobreseimiento definitivo por considerarlos “*inocentes*”. Así se imparte justicia en nuestro país y de ello hay abundancia de casos en nuestra historia reciente.

Lo anterior indica que prácticamente es imposible en nuestro país juzgar y sentenciar a un corrupto mayor, pues siempre han existido las redes de cómplices de ambos partidos tradicionales que se traducen hoy en día en la más completa manipulación partidaria de las instituciones. Esto va más allá de la corrupción, como quedó evidenciado con los involucrados en el golpe de Estado, los cuales fueron declarados inocentes con una velocidad inusual en los operadores de justicia y, antes de ello, con la forma alineada en que se procedió en el Congreso Nacional para destituir sin fundamento legal a un presidente, o en la propia Corte Suprema de Justicia al ordenar su detención. Nada significó que se evidenciara una carta de renuncia falsa en la cual se basaron para la destitución, ni que irrumpieran en su casa de habitación en horas inapropiadas para detenerlo, ni que se denunciaran detenciones arbitrarias o violaciones a los derechos humanos: nada de eso sirvió porque las instituciones de nuestro país no están para defender la Constitución de la república ni para defender los derechos de la ciudadanía, están diseñadas y deformadas para atender los intereses de los dueños de los partidos y, en la actualidad, los intereses del presidente de la república.

La causa está en la forma en que se eligen las autoridades de estas instancias

La politización partidaria de esas instituciones, supuestamente independientes de los poderes del Estado, está en la forma en que se eligen en el Congreso Nacional los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral y los del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Procurador General de la república y otros, y la deformación cultural de los seleccionados que creen que deben agradecerle con favores a quienes los seleccionaron, en lugar de compenetrarse de la dignidad de sus cargos. Entre ellos y los

presidentes de los poderes Legislativo y Ejecutivo se producen arreglos, negociaciones, acuerdos y tratos que de investigarse con detenimiento se descubrirían muchas implicaciones ilegales que serían dignas de conocerse.

Si todas estas instituciones están alineadas con el partido de gobierno y con el actual presidente de la república, por manipulación política desde el Congreso Nacional en los cuatro años del gobierno anterior, poco o nada se puede lograr en el combate a la corrupción si no se cumple con los siguientes requisitos: a) destitución de las máximas autoridades de estas instituciones; b) modificación de los mecanismos de selección/elección de los conductores de todas estas instituciones y c) garantía de imparcialidad en la investigación del Seguro Social, con la participación de una instancia externa sin vínculos con los implicados y sin subordinación a intereses partidarios.

Necesitamos Estado de Derecho

Se dice que vivimos en un país de leyes pero no en un Estado de derecho, y esto es así porque existen suficientes leyes en el país pero las mismas no se aplican, a menos que haya intereses particulares de por medio. De ahí se deriva la inseguridad jurídica que se suma a la inseguridad ciudadana asociada a la criminalidad y violencia. No existe garantía de imparcialidad en el sistema de justicia, lo que abre las puertas para que empresarios, ciudadanos involucrados, narcotraficantes y delincuentes comunes, acudan a otros mecanismos –sobornos, chantajes, pagos para acelerar, retardar o neutralizar la justicia- lo que ha abierto las puertas de la corrupción en los propios operadores de justicia –policías, fiscales y jueces- cuyas instituciones han experimentado un acelerado deterioro de su integridad, profesionalismo y condición de referente de lucha contra la impunidad.

Lo anterior se aplica también a la vigencia de la Constitución de la república, la cual se viola constantemente y con el mayor cinismo como ocurrió con la aprobación de la reelección presidencial, burlando lo preceptuado en la misma, todo porque el presidente de la república aspira a la reelección, provocando con ello el alineamiento partidario de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo que demuestra que la Constitución y sus leyes se aplica a unos pero no a otros, con lo cual se reafirma que nuestro país es la cuna de la impunidad.

La impunidad, concebida como la falta de castigo a los que infringen la ley, es considerada como el problema más grave para la gobernabilidad democrática, porque evidencia la incapacidad de las instituciones para ejercer su mandato, sea

**Lo político, lo jurídico
y lo social
en el combate a la
impunidad**

porque no pueden (ineficiencia operativa) o porque no quieren (compromiso partidario/corrupción). Si la verdadera causa es porque no pueden, la solución está en la capacitación y equipamiento, pero si es porque no quieren, su solución está en su destitución/sustitución, en el cambio de procedimientos de elección y en el desarrollo de mecanismos de control interno y externo (esencialmente de tipo social e independiente de los partidos políticos).

Combatir la impunidad derivada de la ausencia de voluntad política con asesoría, capacitación y equipamiento -y ya no digamos con diálogo entre sectores amigos-, **es desviar la atención de la verdadera causa de la impunidad y garantizar que los que han infringido la Constitución y las leyes sigan evadiendo la acción de la justicia.** En un contexto de debilidad institucional, indefensión social, deslegitimación de la acción judicial e impunidad al más alto nivel, no existen garantías de que los involucrados reciban el castigo que se merecen, a menos que se reconozca el problema y se garantice a la sociedad una investigación profesional y una decisión basada en la aplicación de la ley, **y eso solo puede darse con una instancia externa porque la credibilidad en estas instituciones ha llegado al más bajo nivel en nuestro país.**

Al observar el contexto en que nos encontramos, permitir la reelección continua en nuestro país, es el peor ataque a la democracia y al derecho a participar en igualdad de condiciones en los procesos electorales, porque siempre el que detenta el poder tendrá la mayor ventaja ante la carencia de organismos e instancias de supervisión y sanción. **Si esto ocurre, preparémonos para observar cómo los recursos públicos, los recursos que se crean con nuestros impuestos, terminan financiando impunemente a los presidentes que se quieran reelegir.**

Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), acaba de publicar su más reciente libro: **"Diario de la Conflictividad en Honduras: 2009-2015"**, del golpe de Estado a las marchas de las antorchas, algo así como un "diario de país", escrito mes a mes, un registro cotidiano de los hechos que, de alguna manera, han marcado y señalado el rumbo de nuestra evolución histórica reciente en tanto que Estado y sociedad.

